

PÚBLICO

Índice AI: AMR 41/007/2009

16 de febrero de 2009

AU 41/09 Posible desaparición / temor por la seguridad

MÉXICO Manuel Ponce Rosas
Raúl Lucas Lucía
Sus familiares y otros miembros de la Organización para el Desarrollo del Pueblo Mixteco

Manuel Ponce Rosas y Raúl Lucas Lucía fueron secuestrados el 13 de febrero en el municipio de Ayutla de los Libres, estado de Guerrero, por hombres armados de quienes las organizaciones locales de derechos humanos creen que pueden estar relacionados con las autoridades. Se desconoce su paradero, y Amnistía Internacional teme que puedan haber sido objeto de desaparición forzada.

En el momento de su secuestro, los dos hombres, miembros de la Organización para el Desarrollo del Pueblo Mixteco (ODPM), asistían a un acto para celebrar el inicio de la construcción de una escuela secundaria en la localidad de Ayutla de los Libres. Al acto asistieron varias autoridades municipales. Según la esposa de Raúl Lucas, que también estaba presente, un hombre armado llegó a la escuela a la una y cuarto del mediodía y amenazó a Manuel Ponce con un arma. Raúl Lucas intervino para tratar de ayudar a Manuel Ponce, y el hombre armado lo golpeó.

Un segundo hombre armado llegó entonces al lugar, y entre los dos introdujeron por la fuerza a Raúl Lucas y Manuel Ponce en un vehículo con cristales tintados y sin placas de matrícula, que se marchó con ellos dentro. Nadie intervino para intentar impedir el secuestro, y desde entonces no se ha vuelto a ver a ninguno de los dos hombres. Cuando sus familiares trataron de denunciar lo sucedido a la policía y el ministerio público, las autoridades se negaron a abrir una investigación criminal. Los familiares y una organización local de derechos humanos, que creen que el secuestro lo llevaron a cabo policías, presentaron posteriormente una petición de amparo contra su detención ilegal y su posible tortura. Las autoridades del estado han negado que los hombres fueran detenidos o se encuentren bajo custodia.

Amnistía Internacional cree que la desaparición de Manuel Ponce Rosas y Raúl Lucas Lucía puede haber sido motivada por el trabajo de ambos para promover los derechos del pueblo indígena mixteco en la región.

Según organizaciones locales de derechos humanos, Raúl Lucas fue detenido temporalmente e interrogado por miembros del ejército mexicano en Ayutla de los Libres el 18 de octubre de 2005. El 15 de febrero de 2007 fue objeto de una emboscada cerca de Ayutla en la que unos hombres no identificados estuvieron a punto de matarlo: lo abandonaron con un disparo en el cuello.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

A lo largo de los años, Amnistía Internacional ha documentado un patrón de acoso e intimidación contra organizaciones de defensa de los derechos de los indígenas del estado de Guerrero, como la Organización del Pueblo Indígena Me' phaa (OPIM) y la Organización para el Desarrollo del Pueblo Mixteco (ODPM). Los miembros de la OPIM han sufrido numerosos ataques y amenazas. En la actualidad, cinco miembros de la OPIM se encuentran detenidos; Amnistía Internacional los ha adoptado a todos ellos como presos de conciencia, y considera que los cargos en su contra son de motivación política.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- insistiendo en que las autoridades deben tomar medidas inmediatas para establecer el paradero de Manuel Ponce Rosas y Raúl Lucas Lucía, miembros de la Organización para el Desarrollo del Pueblo Mixteco;
- pidiendo a las autoridades que tomen medidas para garantizar la seguridad de Manuel Ponce Rosas y Raúl Lucas Lucía, su familia y otros miembros de la Organización para el Desarrollo del Pueblo Mixteco;
- si los dos hombres se encuentran bajo custodia, pidiendo a las autoridades que ordenen su liberación inmediata o que garanticen que comparecen sin demora ante un juez para responder de delitos penales reconocidos como tales;
- pidiendo a las autoridades que ordenen una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre el secuestro de los dos hombres, ocurrido el 13 de febrero, y que garanticen que todo funcionario directa o indirectamente implicado es suspendido en sus funciones mientras se lleva a cabo una investigación exhaustiva, y que todos los responsables comparecen ante la justicia;
- pidiendo que se lleva a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre por qué, pese a la denuncia presentada por testigos, la policía y el ministerio público se negaron a iniciar una investigación inmediata sobre el secuestro y la desaparición de los dos hombres.

LLAMAMIENTOS A:

Lic. Eduardo Medina-Mora Icaza
 Procuraduría General de la República,
 Av. Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 16
 Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, México D.F., C.P.
 06500, MÉXICO

Fax: +52 55 5346 0908 (si responde una voz, digan: "me da tono de fax, por favor")

Tratamiento: Señor Procurador

General Guillermo Galván Galván
 Manuel Ávila Camacho, esq. con Av. Industria Militar
 S/N, Col. Lomas de Sotelo, México DF, MÉXICO

Fax: +52 55 5557 5571
Correo-e.: dn_sdn@mail.sedena.gob.mx/
 atn.ciudadana@mail.sedena.gob.mx

Tratamiento: Señor Secretario

Lic. Zeferino Torreblanca Galindo
 Gobernador del Estado de Guerrero
 Palacio de Gobierno, Edificio Centro, piso 2,
 Ciudad de los Servicios, CP 39075, Chilpancingo,
 Guerrero, MÉXICO

Correo-e.: gobernador@guerrero.gob.mx
Fax: +52 747 471 9956
Tratamiento: Señor Gobernador

Lic. Eduardo Murueta Urrutia
 Procurador del Estado de Guerrero
 Carretera Nacional México-Acapulco Km. 6+300,
 Tramo Chilpancingo-Petaquillos
 Chilpancingo 39090, Guerrero, MÉXICO

Fax: +52 747 472 2328
Correo-e.: cprocurador@pgjgro.gob.mx
Tratamiento: Señor Procurador

COPIA A:

Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan" AC., Calle Mina, no. 77, Col. Centro, Tlapa de Comonfort, C.P. 41304, Guerrero, MÉXICO

y a la representación diplomática de México acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 29 de marzo de 2009.